# INFORME DE ACLARACIONES N°1

## EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
## CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 4633/BL-BO
## PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA-BO-L1190
## PROYECTO: CONST. LINEAS DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN SAN IGNACIO DE VELASCO AL SIN

## ADQUISICIÓN DE CONDUCTOR ACAR 750 MCM 18/19, CABLE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA 3/8" EHS, PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LOS TRONCOS - SAN IGNACIO DE VELASCO
## CODIGO: DSO-BID-ENDE-2023-01 (SEGUNDA CONVOCATORIA)
## CODIGO SEPA: PEIE-27-LPI-B-

La Empresa Nacional de Electricidad, en el marco del Proyecto Líneas Const. de Transmisión Interconexión San Ignacio de Velasco al SIN, Contrato de Préstamo Nº 4633/BL-BO, Proceso de Licitación con Código DSO-BID-ENDE-2023-01, CODIGO SEPA: PEIE-27-LPI-B- para la Adquisición Conductor ACAR 750 MCM 18/19, Cable de Acero de Alta Resistencia 3/8" EHS y de conformidad a lo dispuesto en la Sección I. Instrucciones a los oferentes, Cláusula IAO 7.1 del Documento de Licitación (DDL) del proceso referido, a continuación da respuesta a todas las solicitudes de aclaración recibidas al menos veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas.

| N° | CONSULTA | ACLARACIÓN |
|---|---|---|
| | **CONSULTAS ADMNISTRATIVAS** | |
| 1 | Dentro de la experiencia de logística que tenemos como Anixter en suministro de materiales, Solicitamos ver la viabilidad y aprobación por parte de ENDE cotizar este suministro tipo CIF y CIP Incoterm, esta dentro de los procesos de importación y llegada al país puede ser mucho más viable y económica en el ahorro de la propuesta hacia ENDE, Quedamos atento a confirmación de autorización en tipo CIF y CIP. | *EL presente proceso de contratación estableció la entrega de suministros en candiciones DPU INCOTERMS ® 2020 en el almacén de ENDE en San Ignacio de Velasco y en Los Troncos tal como se señala en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), clausula IAO 14.8 (a) (iii); (b) (ii) y (c) (v).*<br><br>*La condición referida fue establecida en base a nuestras condiciones operativas y experiencia con esta modalidad mediante la cual recibimos exitosamente bienes de países de Europa, Asia y Latinoamérica.* |

| N° | CONSULTA | ACLARACIÓN |
|---|---|---|
| 2 | Para el embalaje de los carretes, agradezco de tu apoyo con la autorización de si se tiene la opción de embalaje solo en Madera. | *En la Sección VI. Requisitas de los Bienes y Servicios Conexos , numeral 7 EMBALAJE de las Especificaciones Técnicas, se indica: "...El conductor será entregado en carretes metálicos o mixtos de madera y armadura metálica de suficiente robustez para soportar cualquier tipo de transporte, las carretes deben estar íntegramente cerrados o cubiertos con listones de madera para proteger al conductor de cualquier daño, los carretes deben estar diseñados para un almacenamiento prolongado a condiciones de intemperie de extrema humedad y ambiente salino...".* |
| 3 | Dentro del presupuesto presentado en la adquisición de material de cables ACAR y EHS, es netamente presupuestal o se tiene rigidez en el valor dado en los DDL? | *El Precio Referencial de los suministros dados en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), clausula IAO 1.1, son solo referenciales y no limitan el precio que pueda presentar el oferente.*<br><br>*Asimismo, se aclara que según la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO, numeral 34.1, "el Comprador determinará cuál es la Oferta Más Ventajosa, que será la oferta presentada por un Oferente que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que:*<br>*(a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y*<br>*(b) tiene el costo evaluado más bajo."* |
| 4 | Balance General de las cinco (5) últimas gestiones debidamente auditados reflejen la situación financiera del Oferente (¿¿por favor aclarar si hace referencia a la facturación o qué tipo de balance??). | *Se requiere copia simple de los Estados financieros y Balance General de la fábrica de las cinco (5) últimas gestiones debidamente auditadas para verificar la consistencia de la información presentada por el aferente con relación a los requisitas de Facturación y Experiencia Requerido.*<br><br>*En relación a la Facturación requerida en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 5.1. Criterios de Calificación (IAO 38.1), a) Si el oferente es fabricante, i) Capacidad Financiera, el promedio de facturación requerido deberá estar respaldada* |

| N° | CONSULTA | ACLARACIÓN |
|---|---|---|
| | | *específicamente por copias simple de certificados o actas entrega recepción definitiva, Órdenes de Compra, contratos, facturas, actas de entrega recepción, certificaciones o cualquier otra documentación que acredite fehacientemente el cumplimiento de lo solicitado.* |
| 5 | Domicilio constituido a los efectos de esta presentación, ENDE nos da la oportunidad de participar como empresa internacional ya que la convocatoria tiene esta connotación, por favor aclarar. | *Puede presentarse como una empresa extranjera con domicilio fuera de Bolivia. La empresa debe ser de un país elegible según lo detallado en la Sección IV. Países Elegible y también deberá cumplir con el resto de los requisitos establecidos en el presente Documento de Licitación.* |
| 6 | Copia del Instrumento Constitutivo de la firma y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente (por favor aclarar a que hace referencia). | *Según los señalado en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), clausula IAO 11.1 (j), el oferente deberá adjuntar a su oferta el documento mediante el cual la empresa ha sido constituida, bajo alguna forma de persona jurídica, por ejemplo: Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima, o equivalentes en el país del oferente. Asimismo, también deberá adjuntar los documentos que hayan modificado la constitución inicial de la empresa si ese fuera el caso.*<br><br>*Por otra parte, el oferente también deberá adjuntar el documento emitido por la entidad competente en su país que brinde constancia que la empresa esté inscrita en el registro de comercio o en la entidad de registro correspondiente.* |
| 7 | Confirmar si las aclaraciones son viables solo via correo electrónico o se debe hacer las consultas directamente por escrito en las oficinas de ENDE? | *Las solicitudes de aclaración pueden ser por escrito y por correo electrónico según lo señalado en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), clausula IAO 7.1 y como máximo se pueden realizar veintiún (21) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas según lo indicado en la Sección I. Instrucciones a los oferentes, Cláusula IAO 7.1 del Documento de Licitación (DDL)* |

| N° | CONSULTA | ACLARACIÓN |
|---|---|---|
| 8 | Si el contrato se debe aceptar tal cual se encuentra en los DDL o se puede tener una lista de excepciones por parte de nosotros como ANIXTER ¿? | *No se puede realizar modificaciones a las condiciones de contrato del Documento de Licitación.* |